



NOTA DE ESTUDIO

ASAMBLEA — 39º PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN ECONÓMICA

Cuestión 39: Reglamentación económica del transporte aéreo internacional — Políticas

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES
DE LA SEXTA CONFERENCIA MUNDIAL DE TRANSPORTE AÉREO (ATCONF/6)
Y LAS DECISIONES DEL 38º PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA**

(Nota presentada por el Consejo de la OACI)

RESUMEN

En esta nota se informa sobre las acciones desarrolladas por la OACI desde el 38º período de sesiones de la Asamblea para ejecutar las recomendaciones surgidas de la sexta Conferencia mundial de transporte aéreo (ATCONF/6, marzo de 2013). Se informa además sobre la labor futura de la OACI en lo relativo a políticas y reglamentación del transporte aéreo (que forman parte de los programas que se ocupan del marco de reglamentación económica y la asistencia técnica). Con la ejecución del programa de trabajo también se asistirá en la iniciativa Ningún país se queda atrás (NCLB) de la OACI, contribuyendo a fortalecer la sostenibilidad del transporte aéreo.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- a) examinar lo realizado por la OACI en relación con el marco de reglamentación económica y la asistencia técnica, como se presenta en el párrafo 2;
- b) respaldar el programa de trabajo de la Organización al respecto que se presenta en el párrafo 3; y
- c) considerar la información que se brinda en esta nota para actualizar la Resolución A38-14 de la Asamblea, Declaración consolidada de las políticas permanentes de la OACI en la esfera del transporte aéreo.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con el objetivo estratégico D — <i>Desarrollo económico del transporte aéreo</i> .
<i>Repercusiones financieras:</i>	Las actividades indicadas en esta nota estudio se emprenderán en la medida en que se disponga de recursos provenientes del presupuesto del Programa regular para 2017-2019 y/o de contribuciones extrapresupuestarias.

Referencias:	<p><i>Informe de la sexta Conferencia mundial de transporte aéreo (ATConf/6) (Doc 10009)</i></p> <p><i>Informe de la Comisión Económica del 38º período de sesiones de la Asamblea (Doc 10027)</i></p> <p><i>Resoluciones vigentes de la Asamblea (al 4 de octubre de 2013) (Doc 10022)</i></p> <p>A38-WP/56, Resultados de la sexta Conferencia mundial de transporte aéreo</p> <p>A39-WP/4, Aplicación de las recomendaciones de la sexta Conferencia mundial de transporte aéreo (ATConf/6) (Visión de largo plazo y principios básicos de protección del consumidor)</p> <p>A39-WP/5, Informe de avance sobre la elaboración de acuerdos internacionales para la liberalización del acceso a los mercados y la titularidad y control de las empresas de transporte aéreo de carga y pasajeros</p> <p>A39-WP/8, Declaración consolidada de las políticas permanentes de la OACI en la esfera del transporte aéreo°</p> <p>A39-WP/xx, Propuesta de proyecto de presupuesto de la Organización para 2017, 2018 y 2019</p>
---------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1. INTRODUCCIÓN

1.1 En esta nota de estudio se informa sobre la ejecución de las recomendaciones de la sexta Conferencia mundial de transporte aéreo (ATConf/6), que se formularon con el objetivo de modernizar el marco mundial de reglamentación para el desarrollo del transporte aéreo internacional y facilitar la liberalización. La labor se desarrolló con arreglo al plan de acción del Consejo para la tarea de seguimiento de la ATConf/6, que obtuvo el respaldo del 38º período de sesiones de la Asamblea (A38-WP/56, Apéndice C).

1.2 La labor sobre la visión de largo plazo de la OACI para la liberalización y los principios básicos de protección del consumidor se informa en la nota A39-WP/4, *Aplicación de las recomendaciones de la sexta Conferencia mundial de transporte aéreo (ATConf/6) (Visión de largo plazo y principios básicos de la protección del consumidor)*. Los avances en la elaboración de acuerdos internacionales para la liberalización del acceso a los mercados y la titularidad y control de las empresas de transporte aéreo de carga y pasajeros se informan en la nota A39-WP/5.

2. LABOR DESARROLLADA POR LA OACI

2.1 En el plan de ejecución para el seguimiento de la ATConf/6 las tareas se clasificaron en tres categorías. Las de prioridad A (de mayor importancia para los Estados) y prioridad B (de prioridad intermedia), que representan el 80% de todas las medidas recomendadas, ya se han puesto en marcha o han sido finalizadas según lo previsto. Es poco lo que se ha avanzado en las tareas de prioridad C, por cuanto están condicionadas a la disponibilidad de recursos, incluidas las contribuciones al Fondo voluntario de transporte aéreo (TRAF). En el Apéndice de esta nota se indica el estado de avance de la ejecución.

2.2 **Competencia leal.** La OACI concentró sus esfuerzos en la elaboración de herramientas para dar más transparencia a las normas de protección de la competencia de los Estados y fomentar la cooperación, el diálogo y la compatibilidad reglamentaria. En este sentido, se ha recopilado un compendio de políticas y prácticas de competencia leal actualmente vigentes a nivel nacional o regional que puede consultarse en <http://www.icao.int/sustainability/compendium/Pages/default.aspx>. Además, se facilitó a la comunidad de la aviación un foro de intercambio sobre asuntos relativos a la competencia en diversos encuentros, como las conferencias de negociación de servicios aéreos de la OACI (ICAN) y los simposios de transporte aéreo.

2.3 **Protección del consumidor.** La OACI actualizó su base de datos en línea de regímenes y prácticas de protección del consumidor de los Estados y la industria del transporte aéreo de pasajeros. Además, la Secretaría realizó un estudio de diferentes regímenes de protección del consumidor aplicables al transporte aéreo internacional, el cual se puso a disposición en el sitio web de la OACI (http://www.icao.int/sustainability/pages/eap_ep_consumerinterests.aspx).

2.4 **Textos de orientación y políticas de la OACI.** En cumplimiento de la Resolución A38-14, la Secretaría revisó y actualizó las políticas y textos de orientación de la OACI sobre reglamentación económica del transporte aéreo internacional. Se producirán versiones provisionales de los *Criterios y texto de orientación sobre la reglamentación económica del transporte aéreo internacional* (Doc 9587) y el *Manual sobre reglamentación del transporte aéreo internacional* (Doc 9626), que se pondrán a disposición como textos de referencia para el 39º período de sesiones de la Asamblea. Sumado a esto, se realizaron diversas acciones de difusión a fin de sensibilizar a los Estados y quienes participan en la aviación respecto a las políticas y los textos de orientación de la OACI, entre las que pueden citarse acciones en cooperación con aliados en la industria y organizaciones internacionales pertinentes y actividades de difusión en reuniones de la OACI, su sitio web y las redes sociales.

2.5 **Adhesión a los convenios y acuerdos internacionales.** La Organización continuó fomentando la adhesión de los Estados a los convenios y acuerdos internacionales, tales como el *Acuerdo relativo al tránsito de los servicios aéreos internacionales* (IASTA) y el *Convenio para la unificación de ciertas reglas para el transporte el internacional*, hecho en Montreal el 28 de mayo de 1999 (MC 99). Para ello se envió la comunicación 2015/48 a los Estados y se realizan encuentros mundiales/regionales.

2.6 **La conferencia OACI de negociación de servicios aéreos (ICAN).** La ICAN, el encuentro anual que ofrece un punto central de encuentro para desarrollar negociaciones y consultas de servicios aéreos, se ha convertido en un evento popular que convoca a un número creciente de Estados. La singular fórmula de estas conferencias, que reúnen a muchos países en un mismo lugar, le permite a los Estados reducir sensiblemente los costos de los procesos de negociación. El formato de las conferencias se ha ido mejorando con la incorporación de otros servicios. Por ejemplo, se ha ampliado la participación a la industria de la aviación y el turismo, ofreciendo a la comunidad empresaria la oportunidad de establecer contactos y mantener reuniones comerciales directas (B2B). Al cierre de 2015, ya habían participado por lo menos una vez en estos encuentros 137 Estados, lo que equivale al 72% de todos los miembros de la OACI.

2.7 **Iniciativa Ningún país se queda atrás (NCLB).** Como parte de la iniciativa NCLB de la OACI, se brindó asistencia adicional de carácter puntual a los Estados de acuerdo con sus necesidades y situación local. Por ejemplo, para fomentar el desarrollo del transporte de carga aérea en África, en agosto de 2014 se celebró una reunión de la OACI sobre el tema en Lomé, Togo. En octubre del mismo año se celebró una conferencia regional de transporte aéreo en Montego Bay, Jamaica, a la que siguió un encuentro sobre desarrollo sostenible del transporte aéreo en África que tuvo lugar en Antananarivo, Madagascar, en marzo de 2015. De estos encuentros surgieron declaraciones y planes de acción que dieron ímpetu al desarrollo del transporte aéreo regional.

2.8 **Actividades desarrolladas en conjunto con otras organizaciones.** Se profundizó la colaboración con otras organizaciones internacionales, como la Organización Mundial del Turismo (OMT), y la industria en temas de interés común que incluyen la conectividad, la promoción del viaje y el turismo, la liberalización del acceso a los mercados, la protección del consumidor y la asistencia a los pequeños Estados insulares en desarrollo. Así, por ejemplo, el Foro conjunto de alto nivel OACI/OMT que se reunió en Medellín, Colombia, en septiembre de 2015 firmó la Declaración de Medellín, *El turismo y el transporte aéreo para el desarrollo*. Por otra parte, la OACI tuvo una activa participación en

la Coalición Mundial de Asociaciones de Viajes y Turismo (Global Travel Coalition Association, GTAC), que nuclea a importantes organismos públicos y privados del sector de viajes y turismo. El objetivo del grupo es propiciar la correcta comprensión de la función que desempeña el sector de viajes y turismo como motor del crecimiento económico, el empleo y el desarrollo sostenible.

3. LABOR FUTURA

3.1 En el actual contexto social y económico mundial, eliminar los obstáculos que se interponen para restaurar la sostenibilidad económica del transporte aéreo y revertir la baja prioridad que se asigna a la aviación en el reparto de la financiación constituyen la meta a la que apunta el objetivo estratégico de *Desarrollo económico del transporte aéreo*. Por este motivo, se alienta a los Estados a que se valgan de la aviación como motor, colocándolo en el centro del paradigma de desarrollo nacional/regional y de financiación internacional para el desarrollo, lo que permitirá:

- a) acrecentar la conectividad aérea;
- b) crear oportunidades comerciales más competitivas en el mercado;
- c) ofrecer más beneficios y opciones al consumidor; y
- d) reducir la carga financiera y los costos de las funciones de vigilancia reglamentaria.

3.2 Sobre estas bases, la labor de la Organización en lo relativo a políticas y reglamentación del transporte aéreo tendrá la siguiente orientación y prioridades:

- a) emprender actividades que respondan a las necesidades de los Estados y regiones y también a las empresas y usuarios finales de la aviación que se basen en las políticas y orientaciones de la OACI;
- b) finalizar las tareas de seguimiento pendientes de la ATConf/6, específicamente las relativas a los acuerdos internacionales de liberalización;
- c) mejorar las conferencias ICAN para que sean de más utilidad a los Estados y los demás interesados;
- d) ocuparse de otras tareas nuevas y emergentes en pos del logro de los objetivos estratégicos de la Organización y las exigencias de un sector del transporte aéreo en evolución; y
- e) apoyar la iniciativa NCLB de la OACI.

Los detalles de las tareas comprendidas en este programa de trabajo se dan en la nota A39-WPxx, *Propuesta de proyecto de presupuesto de la Organización para 2017, 2018 y 2019*.

3.3 Para llevar adelante el programa de trabajo, la Organización seguirá un proceso estructurado sobre cuatro pilares: observar, fomentar, guiar y ejecutar. Observar supone una actitud proactiva para detectar las necesidades de los Estados y la industria. Fomentar conlleva un esfuerzo sostenido para publicitar y difundir las políticas y orientaciones de la OACI y el papel crítico de la aviación en el desarrollo sostenible de la economía, no sólo entre los Estados miembros sino también en

cooperación con entidades externas, particularmente en el marco de la iniciativa NCLB. Guiar significa actuar con más diligencia, adaptando la acción para acompañar los cambios en la situación de los Estados. La ejecución, que constituye el componente más crítico para poder lograr resultados tangibles, se concreta en forma de asistencia técnica a los Estados y organismos regionales para la puesta en práctica de las políticas y orientaciones de la OACI y las decisiones y/o compromisos asumidos para el desarrollo económico del transporte aéreo. Para esto, la Secretaría ha diseñado un sistema en línea denominado *Sistema de planes de acción de transporte aéreo estatales* (SATAPS) que permite a los Estados cargar a través del portal seguro de la OACI la información correspondiente a su estado de avance en la ejecución a los fines de evaluar su efectividad y efectos económicos.

APÉNDICE

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA SEXTA CONFERENCIA MUNDIAL DE TRANSPORTE AÉREO (ATCONF/6) Y LAS DECISIONES DEL 38° PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA

Nota: A = prioridad alta, B = prioridad intermedia, C = prioridad baja

Núm.	Lista de tareas consolidadas recomendadas por la ATCONF/6 a la OACI	Prioridad	Plazo y etapas	Estado de avance
Tareas de prioridad A (con indicación de las recomendaciones originales)				
1	Constituir un fondo voluntario de transporte aéreo de conformidad con las reglas de gobernanza y políticas pertinentes de la OACI (Rec.1.1/1 g)	A	2013-2014 -4T13: inicio del trabajo -2T14: preparación del plan -3T14: informe a ATC -4T14: Comunicación a los Estados	Finalizado El Fondo se constituyó en 2014. Se distribuyó la comunicación 2014/32 a los Estados. Se publicó el sitio web.
2	Ofrecer más facilidades a los Estados en la ICAN (Rec.2.1/1 c) mejorando su uso, especialmente para reuniones regionales o multilaterales, y ofreciendo seminarios sobre competencia real con miras fomentar la cooperación entre las autoridades reglamentarias de la competencia.	A	2013-2016 conferencia anual -4T13: ICAN2013 -4T14: ICAN2014 -4T15: ICAN2015 -2016: ICAN2016	Finalizado Se abrió la participación a todos los interesados de la industria de la aviación y el turismo y se brindó un foro durante la ICAN para analizar temas puntuales, incluida la competencia leal. (Véanse los párrafos 2, 2.2 y 2.6 sobre “Conferencia OACI de negociación de servicios aéreos (ICAN)”)

Núm.	Lista de tareas consolidadas recomendadas por la ATConf/6 a la OACI	Prioridad	Plazo y etapas	Estado de avance
3	Desarrollar herramientas para facilitar un foro de intercambio de información entre los Estados a fin de promover enfoques normativos más compatibles en el transporte aéreo internacional (Rec. 2.4/1 f)	A	2013-2016 (Mediante la ICAN)	Finalizado Se facilitaron oportunidades para intercambiar información y opiniones sobre temas reglamentarios en distintos encuentros, como la ICAN. (Véase el párrafo 2, 2.2 sobre “Conferencia OACI de negociación de servicios aéreos (ICAN)”)
4	Formular una visión de largo plazo para la liberalización del transporte internacional, que incluya el estudio de un acuerdo internacional para que los Estados puedan liberalizar el acceso a los mercados (Rec. 2.1/1 b y c)	A	2013-2016 o más adelante -4T13: inicio (ICAN) -2T14: ATRP/12 -3T15: ATRP/13 -2T17: ATRP/14 -3T17: informe al ATC/Consejo -4T17: consulta a los Estados/finalización del proyecto de acuerdo	Iniciado y continuo Se formuló la visión de largo plazo, que se distribuyó entre los Estados con la comunicación 2015/54 para su aplicación. Se finalizará el examen de un acuerdo internacional a cargo del ATRP para que los Estados liberalicen el acceso a los mercados. (Véanse las notas A39-WP/4, <i>Aplicación de las recomendaciones de la sexta Conferencia mundial de transporte aéreo (ATConf/6 – Visión de largo plazo y principios básicos de protección del consumidor</i> , y A39-WP/5, <i>Informe de avance sobre la elaboración de acuerdos internacionales para la liberalización del acceso a los mercados y la titularidad y control de las empresas de transporte aéreo de carga y pasajeros</i>)

Núm.	Lista de tareas consolidadas recomendadas por la ATConf/6 a la OACI	Prioridad	Plazo y etapas	Estado de avance
5	Elaborar un compendio de políticas y prácticas de los Estados y los organismos regionales (Rec. 2.4/1 g)	A	2013-2016 -4T13: inicio -2014: Comunicación a los estados (recabar información) -2015: finalización -2016: publicación	Finalizado Ya está recopilado y disponible en línea el compendio de políticas y prácticas vigentes en los Estados o regiones. (Véase el párrafo 2, 2.2 sobre “Competencia leal”)
6	Elaborar un acuerdo internacional para liberalizar la titularidad y el control de las empresas de transporte aéreo (Rec. 2.2/1 c y d)	A	2013 -2016 -4T13: inicio (ICAN) -2T14: ATRP/12 -3T15: ATRP/13 -2T17: ATRP/14 -3T17: informe al ATC/Consejo 4T17: consulta a los Estados/finalización del proyecto de acuerdo	Iniciado y continuo El ATRP ha emprendido el examen y elaboración de un acuerdo internacional para que los Estados liberalicen la titularidad y control de las empresas de transporte aéreo. (Véase la nota A39-WP/5, <i>Informe de avance sobre la elaboración de acuerdos internacionales para la liberalización del acceso a los mercados y la titularidad y control de las empresas de transporte aéreo de carga y pasajeros</i>)
7	Mantener vigentes y al día las orientaciones de la OACI sobre reglamentación y liberalización del transporte aéreo y competencia leal, ajustándolas a los cambios y a las necesidades de los Estados; cuando sea necesario, formular orientaciones adicionales y desarrollar otros medios para facilitar la liberalización (Rec. 2.1/1 e), 2.2/1 b), 2.4/1 h) y 2.8/1 e)	A	2013-2016 continuo	Iniciado y continuo Se incorporaron actualizaciones y revisiones en los textos de política y orientación de la OACI sobre reglamentación económica del transporte aéreo internacional. (Véase el párrafo 2, 2.4 sobre “Textos de orientación y políticas de la OACI”)

Núm.	Lista de tareas consolidadas recomendadas por la ATConf/6 a la OACI	Prioridad	Plazo y etapas	Estado de avance
8	Formular un conjunto de principios básicos de protección del consumidor (Rec. 2.3/1 b) y c)	A	2013-2015 -4T13: inicio (Comunicación a los Estados, ICAN) -2T14: ATRP/12 -3T15: informe a ATC	Finalizado Se formularon principios básicos de protección del consumidor que se distribuyeron entre los Estados para su aplicación (véase la nota A39-WP/4, <i>Aplicación de las recomendaciones de la sexta Conferencia mundial de transporte aéreo (ATConf/6) (Visión de largo plazo y principios básicos de protección del consumidor)</i>)
9	Establecer un grupo de trabajo multidisciplinario para considerar los desafíos que plantea la instrumentación de incentivos operacionales y económicos, para acceder tempranamente a los beneficios de tecnologías y procedimientos nuevos como se describe en los módulos de las mejoras por bloques del sistema de aviación (ASBU) (Rec. 2.7/1 b)	A	2013-2015 -4T13: inicio del trabajo -1T14: Creación del grupo -2T14: AEP/ANSEP/5 -2015: finalización	Iniciado y continuo Se creó el Grupo de trabajo multidisciplinario sobre los desafíos económicos relacionados con la implantación de las mejoras por bloques del sistema de aviación (MDWG-ASBU). La labor correspondiente está en manos de dicho grupo y los grupos de trabajo del Grupo de expertos sobre los aspectos económicos de los aeropuertos (AEP) y el Grupo de expertos sobre los aspectos económicos de los servicios de navegación aérea (ANSEP) establecidos en mayo de 2015.

Núm.	Lista de tareas consolidadas recomendadas por la ATConf/6 a la OACI	Prioridad	Plazo y etapas	Estado de avance
10	Difundir más las políticas y orientaciones de la OACI sobre financiación de la infraestructura y elaborar textos de orientación sobre la financiación de las funciones de vigilancia estatal y regional de la seguridad operacional y la protección de la aviación; estar al tanto de la situación de la financiación de la función de supervisión económica (Rec. 2.7/1 c) y 2.7/2 a)	A	2013-2016 continuo	Iniciado y continuo Se desarrollaron acciones continuas de promoción de las políticas y textos de orientación de la OACI en diversos encuentros de la OACI y otros foros. Los grupos de trabajo del Grupo de expertos sobre los aspectos económicos de los aeropuertos (AEP) y el Grupo de expertos sobre los aspectos económicos de los servicios de navegación aérea (ANSEP) establecidos en mayo de 2015 han emprendido la revisión y actualización de los textos de orientación de la OACI sobre financiación de la función de vigilancia reglamentaria.
11	Analizar posibilidades de establecer nuevos mecanismos de financiación sostenible de las funciones de supervisión estatal y regional (Rec. 2.7/2 b)	A	2013-2016 -4T13: consulta con ANB, AVSEC -2014: consulta con AEP, ANSEP -2015: elaboración de orientaciones -2016: finalización	Iniciado y continuo La labor de formulación y examen de nuevos mecanismos de financiación sostenible de las funciones estatales y regionales de vigilancia se ha puesto en manos de los grupos de trabajo del Grupo de expertos sobre los aspectos económicos de los aeropuertos (AEP) y el Grupo de expertos sobre los aspectos económicos de los servicios de navegación aérea (ANSEP) establecidos en mayo de 2015.

Núm.	Lista de tareas consolidadas recomendadas por la ATConf/6 a la OACI	Prioridad	Plazo y etapas	Estado de avance
12	Cooperar con otros organismos internacionales, como la Organización Mundial del Turismo (OMT), en temas de interés común (protección del consumidor, etc.) a fin de evitar la duplicación de esfuerzos, entre otras cosas (Rec. 2.3/1 d)	A	2013-2016 continuo -4T13 y más allá: elaboración con la OMT del proyecto de convenio de turismo -2014-16: labor continua	Iniciado y continuo Cooperación en marcha con el Foro Internacional del Transporte (OCDE-FIT), el Consejo Internacional de Aeropuertos (ACI), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial del Turismo (OMT), entre otros. (Véase el párrafo 2, 2.8 sobre las “Actividades desarrolladas en conjunto con otras organizaciones”)
Tareas de prioridad B				
13	Actualizar las políticas y orientaciones sobre la reglamentación del transporte aéreo internacional, incluidos los <i>Criterios y texto de orientación sobre la reglamentación económica del transporte aéreo internacional</i> (Doc 9587), el <i>Manual sobre reglamentación del transporte aéreo internacional</i> (Doc 9626), los Modelos de acuerdo de servicios aéreos (TASA) y los Acuerdos mundiales de servicios aéreos (WASA), los indicadores de liberalización y los estudios de casos sobre experiencias en materia de liberalización (Rec. 1.1/1 d)	B	2013-2016 continuo -4T13: inicio del trabajo -2014-2015: Doc 9587 -2014-2015: Doc 9626 -2013-2016: WASA	Finalizado/continuo Se finalizó la actualización de los documentos 9587 y 9626. Se mantiene una vigilancia continua de las novedades para ir actualizando el WASA en consecuencia. (Véase el párrafo 2, 2.4 sobre “Textos de orientación y políticas de la OACI”)

Núm.	Lista de tareas consolidadas recomendadas por la ATConf/6 a la OACI	Prioridad	Plazo y etapas	Estado de avance
14	Elaborar un acuerdo internacional específico para facilitar un mayor grado de liberalización de los servicios de carga aérea (Rec. 2.1/2 c) y d)	B	<p>2013-2016 -4T13: inicio (ICAN) -2T14: ATRP/12 -3T15: ATRP/13</p> <p>-2T17: ATRP/14 -3T17: informe al ATC/Consejo -4T17: consulta con los Estados/finalización del proyecto de acuerdo</p>	<p>Iniciado y continuo El ATRP está examinando un acuerdo internacional para facilitar que se profundice la liberalización de los servicios de carga aérea.</p> <p>(Véase la nota A39-WP/5, <i>Informe de avance sobre la elaboración de acuerdos internacionales para la liberalización del acceso a los mercados y la titularidad y control de las empresas de transporte aéreo de carga y pasajeros</i>)</p>
15	Seguir de cerca las novedades en materia de acceso a los mercados, protección del consumidor y competencia (Rec. 2.1/1 e), 2.3/1 a), 2.4/1 h) y 2.5/1 d)	B	<p>2013-2016 continuo</p>	<p>Iniciado y continuo Se mantiene una vigilancia continua de las novedades que se producen y se recoge la información correspondiente.</p> <p>(Véase el párrafo 2, 2.2 sobre “Competencia leal”, la nota A39-WP/4, <i>Aplicación de las recomendaciones de la sexta Conferencia mundial de transporte aéreo (ATConf/6) (Visión de largo plazo y principios básicos de protección del consumidor)</i> y el párrafo 3, 3.3 sobre “Labor futura”)</p>

Núm.	Lista de tareas consolidadas recomendadas por la ATConf/6 a la OACI	Prioridad	Plazo y etapas	Estado de avance
16	Promover y alentar a los Estados a que sigan las orientaciones de política de la OACI sobre la reglamentación y liberalización del transporte aéreo (por ej. sobre acceso a los mercados, titularidad y control de las empresas de transporte aéreo, asignación de turnos en aeropuertos, restricciones de vuelos nocturnos, salvaguardias); asistir a los Estados en temas relacionados con la liberalización a través de cursos, seminarios regionales o actividades similares según los recursos disponibles (Rec. 1.1/1 e), 2.1/3 d) 2.2/1 b), 2.5/1 c) y 2.8/1 d)	B	2013-2016 continuo (1 o 2 seminarios por año)	<p>Iniciado y continuo Se realizan actividades promocionales en forma continua en distintos encuentros de la OACI y otros foros. Se prestó asistencia a los Estados a través de misiones de la OACI, reuniones y capacitación.</p> <p>(Véanse los párrafos 2, 2.4 sobre “Textos de orientación y políticas de la OACI”, 2.7 sobre la “Iniciativa <i>Ningún país se queda atrás</i> (NCLB)” y 3, 3.3 sobre “Labor futura”)</p>
17	Difundir más las políticas de la OACI sobre impuestos y cargos y los textos de orientación sobre gobernanza, titularidad, control y gestión de los aeropuertos y proveedores de servicios de navegación aérea (ANSP), y sobre los cargos relacionados con la seguridad de la aviación (Rec. 1.1/2 e), 2.6/1 c) y 2.7/3 c)	B	2013-2016 continuo	<p>Iniciado y continuo Se distribuyó la comunicación 2015/50 a los Estados.</p> <p>(Véanse los párrafos 2, 2.4 sobre “Textos de orientación y políticas de la OACI” y 2.7 sobre la “Iniciativa <i>Ningún país se queda atrás</i> (NCLB)”)</p>
18	Vigilar la evolución en los aspectos de comercialización y privatización de aeropuertos y ANSP, recopilar información sobre la aplicación de las políticas de la OACI en materia de derechos aeroportuarios y por servicios de navegación aérea y publicar/actualizar esta información en un suplemento de las <i>Políticas de la OACI sobre derechos aeroportuarios y por servicios de navegación aérea</i> (Doc 9082) (Rec. 2.7/3 d)	B	2013-2016 continuo	<p>Iniciado y continuo</p> <p>Sitio web y estudios de casos publicados sobre asociaciones entre sector público y privado.</p>

Núm.	Lista de tareas consolidadas recomendadas por la ATConf/6 a la OACI	Prioridad	Plazo y etapas	Estado de avance
19	Realizar análisis y elaborar orientación sobre los efectos de los impuestos y demás gravámenes que se aplican al transporte aéreo (Rec. 2.6/1 d)	B	2014-2016	<p>Iniciado y continuo Cooperación con entidades de la industria a fin de estudiar los medios para analizar los efectos de la proliferación de impuestos y otros gravámenes.</p> <p>Se considera que los <i>Criterios de la OACI sobre impuestos en la esfera del transporte aéreo internacional</i> (Doc 8632) se mantienen vigentes y responden a las necesidades de los Estados miembros.</p>
20	Seguir de cerca las novedades en la industria del transporte aéreo, efectuar estudios sobre aspectos de importancia mundial y comunicar sus análisis con los Estados, organizaciones y la industria (Rec. 1.1/1 c) y 2.5/1 c)	B	2013-2016 continuo	<p>Iniciado y continuo Se mantiene una vigilancia continua de las novedades que se producen en la industria, con su correspondiente análisis. Las novedades de significación se informan en el Monitor mensual del transporte aéreo que publica la OACI.</p> <p>(Véanse los párrafos 2, 2.4 sobre “Textos de orientación y políticas de la OACI”, 2.7 sobre la “Iniciativa <i>Ningún país se queda atrás</i> (NCLB)” y 3, 3.3 sobre “Labor futura”)</p>

Núm.	Lista de tareas consolidadas recomendadas por la ATConf/6 a la OACI	Prioridad	Plazo y etapas	Estado de avance
21	Cooperar con las organizaciones internacionales y regionales y con la industria a fin de monitorizar los obstáculos que entorpecen la sostenibilidad del sistema de transporte aéreo y definir estrategias clave en forma cooperativa que permitan superar esos obstáculos (Rec. 1.1/1 f)	B	2013-2016 continuo	<p>Iniciado y continuo</p> <p>Se han iniciado proyectos conjuntos y se firmaron memorandos de entendimiento / cooperación (Universidad de Varsovia, (ICM), Foro Internacional del Transporte (OCDE-FIT)</p> <p>(Véase el párrafo 2, 2.8 sobre las “Actividades desarrolladas en conjunto con otras organizaciones”)</p>
Tareas de prioridad C				
22	Considerar medios adicionales para dar más proyección a las políticas de la OACI para el desarrollo económico sostenible del sistema de transporte aéreo y evaluar la conveniencia de un posible nuevo Anexo u otras soluciones aceptables (Rec. 2.8/1 f)	C	2014-2016 o más adelante	En espera de recursos
23	Efectuar análisis de costo-beneficio en relación con la conectividad del transporte aéreo (Rec. 2.3/1 f)	C	2013-2016	En espera de recursos
24	Elaborar orientaciones sobre aspectos importantes que puedan surgir a medida que avanza la liberalización, incluido el sector de aviación de negocios (Rec. 2.1/3 e)	C	2014-2016	En espera de recursos

Núm.	Lista de tareas consolidadas recomendadas por la ATConf/6 a la OACI	Prioridad	Plazo y etapas	Estado de avance
25	Fomentar la ratificación del Convenio de Montreal de 1999 y prestar asistencia a solicitud de los Estados (Rec. 1.1/1 h)	C	2013-2016 -4T13: Comunicación a los Estados (informando las decisiones de A38) -2014-16: Continuo	Finalizado/continuo Se distribuyó la comunicación 2015/48 a los Estados y se utilizan los encuentros mundiales/regionales como canales de promoción. (Véase el párrafo 2, 2.5 sobre “Adhesión a los convenios y acuerdos internacionales”)